



ANUNCIO

ESTUDIANTES QUE DESEEN SOLICITAR RECONOCIMIENTO ASOCIADOS A ALGUNA ASIGNATURA REGLADA EN EL CURSO 2026-27

Se informa que, según la Resolución Rectoral de las Normas de Matrícula para el Curso Académico 2026/2027, en su artículo 23 punto 1 establece *“El estudiante que desee solicitar reconocimiento de créditos asociados a alguna asignatura reglada por estudios previos, deberá dirigir su **solicitud a la secretaría de su centro desde la fecha de formalización de la automatrícula/matrícula hasta el 22 de septiembre de 2026, inclusive. Aquellos que realicen su matrícula con posterioridad al 4 de septiembre de 2026 dispondrán de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la formalización de su matrícula, para la presentación de la solicitud.***

La solicitud irá acompañada de la documentación establecida en el artículo 19 de la Normativa Reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos aprobada mediante Acuerdo 4.3/CG 22- 11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15.”

No será obligatorio matricular las asignaturas objeto de una solicitud de reconocimiento en el periodo ordinario de matrícula, salvo las de formación básica, si se realiza matrícula en otras asignaturas de un curso superior, cuya matrícula habrá de formalizarse junto con las demás asignaturas, en los términos previstos en el artículo 27 del Reglamento General de Actividades Docentes.

La solicitud puede descargarse en el siguiente [ENLACE](#) y se deberá presentar en la Secretaría del Centro, bien presencialmente con cita previa (<https://institucional.us.es/cprevias/?ce=11>), bien de manera on-line a través de la Sede Electrónica de la US (<https://sede.us.es/>), mediante el procedimiento de Presentación de Instancias y Solicitudes Genéricas o del Registro Electrónico General (<https://reg.redsara.es/>), indicando en el apartado Código y nombre del organismo o entidad: U01700022- Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, así como a través de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 1 de julio de 2026

FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA